

EL JUDICIAL

PUBLICACION DEL PODER JUDICIAL

www.suprema.gov.do

Enero 2009

PODER JUDICIAL DOMINICANO
ocupa Primer Lugar en América en brindar información por la Internet

Página 6



El Poder Judicial de la República Dominicana ocupa la posición del PRIMER LUGAR entre los países de las Américas con mejores resultados de Acceso a la Información Judicial por Internet durante el año 2008, según destaca el Índice de Accesibilidad a la Información Judicial en Internet publicada por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).

El Poder Judicial Dominicano, con relación al acceso a la información en Internet y en su empeño por transparentar la gestión de los tribunales, mejoró su posicionamiento en el ranking de Poderes Judiciales al pasar de la posición número 13 en el año 2007 con un 43,3% a la número 1 durante el año 2008 obteniendo un 79,6%.

Consolida modernización y eficiencia del Poder Judicial

Los procesos de modernización y fortalecimiento de las distintas dependencias de la Suprema Corte de Justicia continuaron consolidándose y fortaleciéndose en el 2008.

Páginas 4-6

Convenios fortalecieron justicia

El Poder Judicial dominicano, por su reputación en la aplicación de las leyes, logró la firma de importantes acuerdos de cooperación con instituciones nacionales y organismos internacionales.

Página 7

Jurisdicción Inmobiliaria

La incorporación de un sistema informático y la capacitación del personal, ha venido a contribuir con la agilización y procesamiento de los expedientes.

Página 8

Editorial

UN AÑO DE LOGROS

La presente edición de El Judicial contiene en síntesis las principales ejecutorias alcanzadas en el año 2008, por las diferentes dependencias de la Suprema Corte de Justicia, a fin de que lectores y usuarios conozcan los resultados y las metas logradas por el Poder Judicial en el recién finalizado año.

Lamentablemente no se pudieron realizar y llevar a feliz término muchos proyectos agendados, pero estamos seguros de que en el indicado periodo continuamos el avance del proceso de fortalecimiento del sistema judicial dominicano, iniciado por los integrantes del Pleno de la SCJ hace ya más de una década.

En el pasado año se ejecutaron medidas, se ampliaron servicios y se crearon nuevas instalaciones, a fin de garantizar que ciudadanos y ciudadanas tengan acceso a una justicia más transparente e imparcial, sin importar su clase social, en condiciones adecuadas a la época y a los avances tecnológicos.

En un año lleno de retos y desafíos, los órganos dependientes del alto tribunal judicial continuaron

colocando al Poder Judicial de la República Dominicana, como un referente y un modelo a seguir por sus homólogos iberoamericanos, que han adoptado líneas de trabajo y procedimientos exitosos, copiados de la experiencia criolla.

También la SCJ conmemoró con éxito el "Primer Centenario del Recurso de Casación en la República Dominicana", jornada que, por su trascendencia, motivó que el presidente de la República, doctor Leonel Fernández, condecorara con la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, a la Suprema Corte de Justicia.

Esta distinción fue otorgada en ocasión de cumplirse los cien años de ejercicio de sus atribuciones como Corte de Casación, instaurado en 1908.

La jornada se realizó bajo el lema "Los Jueces Opinan del Recurso de Casación en la República Dominicana", y se dieron cita como ponentes magistrados de Costa Rica, Venezuela, El Salvador, Colombia, España y Francia, quienes expusieron las experiencias en la materia de sus respectivos países.

Otro logro que enalteció el pasado año al Poder Judicial dominicano y una muestra de la transparencia que acompaña su accionar, fue que ocupó el primer lugar entre los países de América con mejores resultados

de Acceso a la Información Judicial por Internet.

Esta posición cimera fue destacada en el Índice de Accesibilidad a la Información Judicial en Internet publicada por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), un organismo adscrito a la Organización de Estados Americanos (OEA), especializado en apoyar y evaluar los procesos de reforma judicial en las Américas.

El empeño por transparentar la gestión de los tribunales y garantizar el acceso a sus informaciones en la Internet, hizo mejorar la posición del Poder Judicial dominicano en el ranking de Poderes Judiciales de las Américas, al pasar de la posición número 13, en el año 2007, con un 43,3%, a la número 1, en 2008, obteniendo un 79,6%.

República Dominicana figura por encima de Costa Rica (75,0%), Brasil (73,9%), Chile (72,4%), Canadá (69,7%), Panamá (66,8%), Argentina (65,9%), Estados Unidos (64,3%), Venezuela (62,1%) y Perú (53,9%).

Los éxitos alcanzados el pasado año colocan al Poder Judicial dominicano ante el reto de mantener las conquistas logradas en medio de presagios negativos en el presente inmediato, por las consecuencias de una crisis mundial, que amenaza a todos los países sin importar su nivel de desarrollo.

EL MALLETICO



Celebran el Día del Poder Judicial



doctor Radhamés Jiménez Peña, quien tuvo a su cargo unas palabras.

En la mañana los magistrados participaron en una misa en acción de gracias que presidió Su Eminencia Reverendísima Cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez, en la Iglesia Nuestra Señora de la Paz, en el Centro de los Héroes.

Luego más tarde el presidente del Alto Tribunal, doctor Jorge A. Subero Isa, ofreció un informe a la nación sobre el desempeño de la judicatura nacional durante el 2008, en una Audiencia Solemne en la Sala Augusta, ubicada en la séptima planta del edificio que aloja a la Suprema Corte de Justicia y a la Procuraduría General de la República.

A la Audiencia Solemne asistieron además, miembros del cuerpo diplomático, del gabinete gubernamental, del Congreso, jueces, fiscales, abogados, directores de medios de comunicación, entre otros.

Con diversos actos encabezados por los jueces de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), en uno de los cuales participó el presidente de la República, doctor Leonel Fernández, se conmemoró el 7 de enero el Día del Poder Judicial.

Los actos conmemorativos iniciaron a las nueve de la mañana con una ofrenda floral que los 16 jueces de la SCJ depositaron en el Altar de la Patria junto al procurador general de la República,

EL JUDICIAL

PUBLICACION DEL PODER JUDICIAL
Fundado el 7 de enero de 2005
Santo Domingo, República Dominicana

Vol. 1 Edición núm. 18

Director	:	Jorge A. Subero Isa
Jefa de Redacción	:	Jacqueline Viteri
Redactores	:	Rosa M. Puella Maldonado Bienvenido Scharvoy Adris Gamalier Ferreras
Servicios Creativos	:	Enrique Read Francisco Soto
Fotógrafo	:	Flor Vidal Enrique Read
Asistente Ejecutiva	:	Marlene Guillén
Dirección	:	Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial Av. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan de Dios Ventura, Centro de los Héroes, Sto. Dgo.
Teléfono	:	(809) 533-3191, Ext. 2120
Diagramación	:	José Miguel Pérez N. Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano CENDIJD
Impresión	:	Editora A-Z

www.suprema.gov.do
¡POR UNA CULTURA JUDICIAL!

Contenido

- 2 • Editorial
- 2 • Celebran el Día del Poder Judicial
- 2 • El Malletico
- 3 • ENJ: Formando el futuro de la judicatura dominicana
- 3 • Jurisprudencia
- 4 • En el 2008: Se consolida la modernización y la eficiencia del Poder Judicial
- 6 • Suprema Corte de Justicia juramentó 2,404 abogados
- 7 • Convenios de cooperación y fortalecimiento de las relaciones internacionales
- 8 • Se consolida y se avanza en la Jurisdicción Inmobiliaria
- 8 • Cien jueces interinos suplen vacantes
- 9 • Relevantes del 2008
- 10 • PRESUPUESTO PODER JUDICIAL: Cuatro años de castigo y estrangulamiento
- 10 • Transparencia en la administración financiera
- 11 • Fortaleciendo la Carrera Judicial
- 12 • Defensa Pública asiste personas privadas de libertad
- 13 • Promoviendo y garantizando los derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia
- 14 • Palabras Dr. Jorge A. Subero Isa, presidente de la Suprema Corte de Justicia en la reunión que tuviera el pleno de la Suprema Corte de Justicia con la Comisión Bicameral que estudia la propuesta de Reforma Constitucional Presentada por el Presidente de la República
- 15 • Servicios en beneficio de la ciudadanía
- 16 • Visitas y Actividades destacadas

ENJ: Formando el futuro de la judicatura dominicana



Lograr una justicia transparente, equitativa y garantista de los derechos de los ciudadanos, es el norte de la Escuela Nacional de la Judicatura en sus esfuerzos porque tengamos un mejor Poder Judicial con proyección internacional.

Es de la ENJ de donde están surgiendo los nuevos jueces con criterio de independencia y capacidad a toda prueba, como requiere la nación dominicana.

En su VIII graduación realizada en el 2008, la Escuela invistió 22 nuevos jueces de paz, 38 defensores públicos, 250 jueces del programa de formación continua o perfeccionamiento y 21 servidores del Poder Judicial de Latinoamérica, contribuyendo de esta forma a enriquecer los debates y a la eficiencia en la administración de justicia no sólo del país, sino también de la región.

Otras 52 personas ingresaron a la institución para iniciar los programas de formación de aspirantes a juez de paz y defensor público, los cuales estarán formándose durante dos y un año, respectivamente.

Este informe dado a conocer por el director de la institución, el doctor Luis Henry Molina, destaca además que sólo en el periodo enero-febrero del año 2008, la ENJ capacitó un total de 505 jueces, defensores públicos e integrantes de la comunidad

jurídica nacional e internacional, de los cuales un 32% participó en cursos de área penal, 36% en el área civil, un 56% en el área de principios fundamentales y un 33% en el área funcional.

En el año que recién finalizó, 50 jueces fueron beneficiados al ser favorecidos para realizar especialidades en España, Costa Rica, Guatemala, Colombia, Bolivia e Isla Guadalupe sobre temas en Derecho Constitucional, Procesal Penal, Mercantil y de Trabajo, entre otros.

Todo aspirante que ingresa a la ENJ cuenta con un computador personal con servicio de Internet, al igual que la mayoría de los jueces y defensores públicos del país, lo que les permite investigar y actualizarse continuamente, de ahí la mejora en los perfiles de nuestros actuales jueces.

En el ámbito internacional, la Escuela mantiene un alto prestigio, posicionándose como escuela líder en Iberoamérica; no en vano ha sido reelegida por tercera vez consecutiva, a unanimidad de votos, como la Secretaría General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales [RIAEJ].

Del mismo modo, ha sido seleccionada como asesora internacional para la creación de la Red de Escuelas Judiciales Argentinas y de la Red de Escuelas Judiciales Mexicanas.

JURISPRUDENCIA

Concordato. Libertad de conciencia y de cultos. Definición.- Alcance.- Carácter privado e íntimo de la persona. (Sentencia del Pleno del 22 de octubre de 2008. Recurrente: Ministerio Jesús es Sanidad y Vida Eterna, Inc.)

Considerando, que antes de determinar la constitucionalidad o no del referido artículo 1 de la Resolución que reproduce el Concordato celebrado entre la Santa Sede y el Estado Dominicano en 1954, se hace necesario precisar, en primer término, qué es la libertad de conciencia y qué es la libertad de cultos, así como su significación y alcance; que, en cuanto a la primera, que debe ser vista como uno de los principios fundamentales reconocidos por la Constitución de la República, si bien en su origen estaba limitada exclusivamente a la libertad de conciencia religiosa, hoy día se define como la facultad para un individuo de adherirse o no adherirse en su fuero interno, tanto en materia religiosa, como en materia de creencias filosóficas, políticas y otras, a la opinión entienda crea se corresponde con sus convicciones; que siendo la libertad de conciencia una cuestión que escapa a todo control, prohibición o restricción por el ordenamiento jurídico, por cuanto su ámbito corresponde a la parte privada, íntima de la persona, no existe posibilidad alguna de demostrar que con la redacción del artículo 1 de la Resolución se haya restringido, prohibido o menoscabado el derecho de los dominicanos y de ningún habitante del país, de tener la creencia íntima religiosa que esté mas de acuerdo con su razón, su educación y tradición, por lo que este aspecto de la instancia debe ser desestimado;

Considerando, que, por su lado, la noción de libertad de cultos, consignada en el mismo numeral 8 del artículo 8 de la Constitución de la República, que la impetrante estima ha sido violada en el artículo 1 de la Resolución de mantenerse lo pactado por las Altas Partes Contratantes, ha convertido al Estado Dominicano en un Estado Confesional discriminatorio y excluyente que no garantiza el derecho de las minorías confesionales y de otras comunidades religiosas; que, en virtud del señalado artículo 1 de la Resolución, la Iglesia Católica, Apostólica, Romana ha sido erigida en religión oficial del Estado Dominicano, lo que constituye una discriminación de las otras iglesias;

Referimiento. Artículo 110 de la Ley número 834 de 1978. Garantía en provecho de un acreedor. "Référé-provisión". Ámbito de aplicación en cuanto a los esposos. (Cámara Civil, sentencia del 3 de diciembre de 2008. Recurrente: Ramón Antonio García López):

Considerando, que esta Corte de Casación estima que, si bien en nuestro ordenamiento jurídico es factible, al tenor del referido artículo 110, disponer en referimiento una garantía en provecho de un acreedor, en caso de urgencia y si su acreencia no está seriamente contestada, lo que en el país originario de nuestro derecho positivo se denomina "référé-provisión", dicha disposición legal no es aplicable en los casos como el de la especie, concernientes a la comunidad matrimonial de bienes, ya que los esposos no ostentan, por regla general, la calidad de acreedores de la comunidad, ni aún entre sí, en el entendido de que, como se ha expresado anteriormente, los cónyuges tienen en realidad la condición de propietarios de la cuota-parte patrimonial que les corresponda en la comunidad, una vez cuantificada y evaluada; que, de todas formas, si uno cualquiera de los esposos llegara a probar su calidad de acreedor de la comunidad o del otro cónyuge, y con ello su vocación a recibir una provisión o garantía con cargo a su acreencia y posiblemente a su porción en la comunidad, esto sería factible después que el juez establezca, aunque fuera de manera aproximada, la cuantía de todo el patrimonio comunitario de los esposos, incluyendo por supuesto su activo y su pasivo, y no sólo el monto del activo como ha ocurrido en este caso, según se desprende del fallo objetado; que, en ese escenario, el juez apreciaría con mayor propiedad, no sólo la cuantía racional de la provisión o garantía a que tendría derecho el o la esposa impetrante, sino también la seriedad o no de la contestación judicial trabada entre los cónyuges en proceso de partición comunitaria;

ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Calle César Nicolás Penson #59, Gazcue, Santo Domingo, D.N., República Dominicana.

Tel.: (809) 686-0672 | Faxes: (809) 686-1101 y 809-689-0200 | <http://www.enj.org>

En el 2008: Se consolida la modernización y la eficiencia del Poder Judicial



Centro de Información y Orientación Ciudadana (CIOC),
ubicado en el Palacio de Justicia de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

paralelo con jornadas de capacitación del personal que labora en las unidades especializadas, que interactúan en el funcionamiento del nuevo modelo, como las de Recepción y Atención a Usuarios, Gestión de Audiencias, Citaciones y Comunicaciones Judiciales y de Soporte a Jueces, Unidades de Servicios de la Instrucción, entre otras.

Este personal fue evaluado y reorganizado por la Dirección General de la Carrera Judicial, en función de los nuevos perfiles de puestos y competencias exigidos por el Código Procesal Penal. Asimismo, se realizaron jornadas de capacitación a 76 servidores judiciales, que participaron en talleres de 32 horas, impartidos por la Escuela Nacional de la Judicatura.

Como resultado de los acuerdos firmados por diversas instituciones que inciden en la aplicación del modelo, entre éstas las autoridades del Poder Judicial, la Procuraduría General de la República, la Policía Nacional y la Defensa Pública, se reactivó la Mesa Sectorial y se creó un equipo técnico multisectorial que elabora propuestas para el establecimiento de agendas comunes de audiencias, fijación de audiencias escalonadas, traslado de reos y estandarización de formatos y formularios.

El Modelo fue replicado fuera de la jurisdicción penal, implementándose en el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo, de cara a la aplicación de la Ley núm. 13-07 que crea dicho tribunal. La entrada en vigor de esta nueva legislación generó un aumento en la carga de trabajo y la necesidad de una reestructuración organizacional de este tribunal, que garantice agilidad en los procesos operativos y jurídico-administrativos y facilite la labor esencial de los jueces: emitir sentencias.

El esfuerzo desarrollado por los magistrados que componen el tribunal, los cambios experimentados en el mismo y la aplicación de la ley, generaron un incremento en su tasa de resolución de un 284% en comparación con el mismo período en el 2007; así como una reducción de los procedimientos del tribunal en un 85%, en el tiempo requerido para preparar la remisión de expedientes al área de archivo.

Por otro lado, se continuó la política de mejorar la gestión de los despachos con la inauguración en agosto del Palacio de Justicia de Salcedo, lo que implicó la reubicación y mejora de los procesos y la gestión en la jurisdicción penal de esta localidad.

Otro proyecto implementado con importantes resultados, es el segundo Centro de Información y Orientación Ciudadana (CIOC) puesto en funcionamiento este año en el Palacio de Justicia de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

Con la apertura de este centro, la SCJ aspira a crear las bases para promover una nueva cultura de atención al usuario, dando muestras de excelentes servicios. El CIOC ofrece informaciones a los usuarios por vía directa, telefónica, fax o por correo electrónico sobre asignación y estados de casos, audiencias fijadas y rol de las audiencias. También sobre los tipos de procedimientos judiciales, sus requisitos e impuestos. Así como datos sobre abogados y personal auxiliar de la justicia.

Los procesos de modernización y fortalecimiento de las distintas dependencias de la Suprema Corte de Justicia continuaron consolidándose y fortaleciéndose en el 2008, impulsados desde la Dirección General Técnica (DGT), que está conformada por cinco dependencias.

La Dirección General Técnica es el organismo encargado de coordinar la ejecución, evaluación y seguimiento de los proyectos de modernización y planes institucionales, implementados a través de las direcciones de Planificación y Proyectos, Tecnología de la Información, Centro de Documentación e Información Judicial Dominicana (CENDIJD), la División de Cooperación Internacional y la Unidad Legal.

Un año de gestión exitoso

Uno de los logros más importantes alcanzados el pasado año por la Dirección de Planificación y Proyectos fue la continuación de la implementación del Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal en el Distrito Judicial de Santo Domingo, integrado por un moderno sistema de trabajo administrativo

de apoyo a la gestión jurisdiccional acorde a lo establecido por el Código Procesal Penal; garantizando procesos estandarizados, ágiles y efectivos que permiten la dedicación exclusiva del juez al conocimiento y resolución de los casos que ingresan al tribunal.

La implementación del Modelo en la provincia Santo Domingo, desarrollado bajo el lema "Justicia como un servicio público y el usuario como destinatario", representó un avance significativo en la eficientización y estandarización del sistema de administración de justicia, debido a que es el distrito judicial de mayor tamaño, complejidad y carga de trabajo en todo el país.

Para adecuar las condiciones físicas a los requisitos funcionales del Modelo, las instalaciones de la Secretaría General de la Jurisdicción Penal de dicha localidad fueron remodeladas, equipadas y señalizadas a fin de brindar a los jueces y al personal administrativo las comodidades necesarias para elevar su desempeño y productividad.

El remozamiento de las estructuras físicas marchó

Con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en el segundo semestre del año pasado, se comenzó un proyecto para cambiar el mecanismo vigente de recolección de los datos estadísticos de los diferentes tribunales, por el mecanismo de remisión de datos digitales no procesados.

El plan contempla el desarrollo de una aplicación informática en cada una de las jurisdicciones, para lo cual se contrató a dos programadores y se adquirió una herramienta para el manejo de las bases de datos de la División de Estadísticas Judiciales.

Se prevé iniciar su implementación en este mes de enero en la Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes, para luego extenderlo gradualmente a las demás jurisdicciones.

De igual manera, con la finalidad de simplificar los procesos operativos e introducir nuevas herramientas de trabajo que fortalezcan su capacidad de respuesta a la ciudadanía, la Dirección de Planificación y Proyectos, también inició en dicho período el Proyecto de Mejora de las Herramientas y Procesos de Trabajo de la Cámara Civil de la Suprema Corte de Justicia.

De inmediato se elaboró un diagnóstico y se formularon propuestas de mejoras, al tiempo que se aplicaron acciones, como la ejecución de un plan de descongestión de expedientes.

Asimismo, se aplicó la Mejora del Mecanismo de Atención a Usuarios de la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia que incluyó la capacitación especializada al personal para el desempeño de sus funciones, el fortalecimiento de los mecanismos de información, entre otras.

En tanto, se encaminaron acciones para lograr la mejora de la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís.

El fortalecimiento institucional

Para fortalecer su estructura interna, la DGT puso en funcionamiento en junio la División de Cooperación Internacional, con el objetivo de promover, tramitar y coordinar las acciones de cooperación técnica internacional del Poder Judicial, ofreciendo asesoría en materia de cooperación para la prestación de un servicio de justicia con calidad.

Actualmente, esta División trabaja en la actualización de las líneas estratégicas del Poder Judicial dominicano para los próximos cinco años, así como en un proyecto de mejora del acceso a la justicia penal, enfocándose en dos aspectos fundamentales: la planificación institucional y la implementación del Modelo de Gestión de Despacho Penal en el departamento judicial de San Juan de la Maguana, apoyado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).



Reunión técnica de trabajo.

Caminando con pasos legales

La Unidad Legal cumplió con su rol de redactar y preparar los diferentes contratos que son suscritos por el Poder Judicial a solicitud de sus direcciones y dependencias; así como el análisis, revisión y preparación de convenios y acuerdos con instituciones nacionales e internacionales, con el fin de garantizar la transparencia y el cumplimiento de las normas establecidas.

En ese sentido, en el período enero-octubre, recibió y trabajó 367 solicitudes de elaboración de contratos relativos a construcción, servicios, contratación de personal, alquiler, capacitación, entre otros, que abarcan los realizados en la Escuela Nacional de la Judicatura, la Oficina Nacional de Defensa Pública, el Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria (PCJI) y el Proyecto de Mejora del Acceso a la Justicia Penal en la República Dominicana.

La Unidad Legal responsable del seguimiento del Centro de Información y Orientación Ciudadana (CIOC) del Palacio de Justicia de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, obtuvimos como resultado en los primeros dos meses de funcionamiento 4,475 atenciones a usuarios.

El CIOC del Palacio de Justicia de Santiago, durante el período enero-octubre, recibió un total de 26,522 consultas, para un promedio de 120.55 atenciones diarias.

El total de consultas sobre ubicación de tribunales fue de 11,829; sobre ubicación de Fiscalía, 10,022; localización y tramitación de expedientes, 299; localización órganos judiciales fuera del Palacio de Justicia, 883 consultas; 36 sobre asignaciones expedientes; 683 por roles de audiencias; 761 orientación sobre documentos (resoluciones, sentencias), y 1,922 consultas sobre profesionales (jueces, alguaciles, abogados y personal de apoyo).

En otro orden, con motivo de la firma del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA, la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) ha desarrollado un programa regional con el objetivo de proporcionar a los países suscriptores apoyo para que desarrollen capacidades que les ayuden a cumplir con sus obligaciones bajo este acuerdo, en lo relativo con el cumplimiento de las leyes laborales.

Nuestro país, por ser signatario de este Tratado, recibe el apoyo de la USAID para ejecutar el pro-

yecto que está enfocado en el fortalecimiento de la organización de los tribunales y procedimiento laborales, el desarrollo del modelo de gestión de procesos penales, apoyo al Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (CENDIJD) y la capacitación judicial.

Ampliando la infraestructura tecnológica

La Dirección de Tecnologías de la Información continuó en el 2008 desarrollando el proyecto de ampliación de la cobertura de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial.

Actualmente, este Poder del Estado cuenta con 4,612 computadoras distribuidas en todo el país, de las cuales el 97% están conectadas en red. Con esta plataforma de redes, se provee a los jueces el servicio de Internet y de 714 plazas, 525 cuentan con acceso a este importante medio y al correo electrónico de la Suprema, lo que representa el 73% de la totalidad.

En otro orden, el 96% de los empleados con computadoras cuentan con acceso a la página Web del Poder Judicial y el servicio del correo electrónico institucional, reduciendo la brecha digital en los servidores judiciales, lo que también permite a la institución reducir costos en gastos por impresión de documentos, transporte y en llamadas telefónicas.

En este período se logró que los empleados con acceso al correo electrónico también puedan acceder a la Intranet Institucional.

Como parte de la adecuación de la infraestructura tecnológica se instaló un enlace en fibra óptica entre los edificios de la SCJ y el Palacio de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, con el fin de unificar y mejorar la estructura de red existente y centralizar a través de la sede los servicios tecnológicos brindados a dicha edificación.

La tecnología al servicio de los usuarios

Para proveer de facilidades de acceso tecnológico a los usuarios y visitantes de las dependencias del Poder Judicial, se implementó el servicio de Internet Inalámbrico (Wi-Fi) para que los abogados y ciudadanos en general accedan, mientras realizan diligencias de su interés en la institución.

Por la experiencia adquirida por el personal técnico de la Dirección se está expandiendo el



servicio de Internet Wi-Fi hacia otras dependencias, sin que esto represente grandes costos a la institución.

Actualmente, además del edificio de la SCJ y el Palacio de Justicia la Corte de Apelación del D.N., ya tienen instalado este servicio, el de Salcedo, el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo, así como la Dirección de Planificación y Proyectos, el edificio de la Jurisdicción Penal de la provincia Santo Domingo y el Palacio de Justicia de Santiago.

Conjuntamente con la instalación de la infraestructura tecnológica, la Dirección de Tecnologías de la Información está implementando el sistema de gestión del Supremo Plus, como herramienta tecnológica del Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal; el cual se implementó en el Departamento Judicial de La Vega, incluyendo sus distritos judiciales: Moca, Constanza, Bonao y Cotuí.

Además, también se está implementado en el Departamento Judicial de la provincia Santo Domingo y en el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo.

Entre otras acciones realizadas por esta dirección, el pasado año, estuvieron las nuevas versiones y adecuaciones a sistemas existentes, como la versión 4.1 de DataSuprema, con nuevos contenidos revisados y actualizados por el Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (CENDIJD).

Finalmente, se actualizaron el sistema de Autorizaciones de Pagos de la Dirección Financiera y el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Tecnologías de la Información.

Brindar un servicio eficiente y de calidad a los usuarios

Otra área importante en la que la DGT trabajó arduamente, fue en las actividades relacionadas a las funciones del **Centro de Documentación e Información Judicial (CENDIJD)**, ejecutado para brindar un servicio eficiente y de calidad a los usuarios que consultan los diferentes centros de documentación.

Durante el mes de septiembre, a instancias de Participación Ciudadana, fueron publicados los resultados del II Monitoreo de Implementación de Gobierno Electrónico en la República Dominicana, en donde el Poder Judicial, con un 71%, obtuvo el tercer lugar en el ranking de transparencia, por su grado de transparencia informativa y financiera, según lo contemplado en la Ley núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.

En cuanto al puntaje de gobierno electrónico, el CENDIJD quedó en un 5to. lugar, con un 65%. Las equivalencias con respecto a las puntuaciones en este renglón indican que este Centro se encuentra en la etapa 3 de implementación de Gobierno Electrónico, siendo la etapa 4 la más alta.

Pero independientemente a lo expuesto, como un gran logro Institucional, el Poder Judicial Dominicano obtuvo el Primer lugar con un 76.6%, por encima de países como Brasil, Chile y Costa Rica, en el estudio que realiza el Centro de Estudio de Justicia de las Américas (CEJA) sobre "Accesibilidad a la Información Judicial en Internet", demostrando sin lugar a dudas la transparencia y accesibilidad que brinda nuestra página Web al usuario del sistema, tanto a nivel nacional como internacional.

En el período enero-octubre, las bibliotecas judiciales Dr. Ángel María Soler y Lic. Francisco Porfirio Veras Toribio recibieron un promedio de 578 visitas mensuales.

Otro logro fue la puesta en funcionamiento del catálogo colectivo en línea de las bibliotecas judiciales, lo que permite la consulta simultánea de las referencias de los títulos de Santo Domingo y Santiago.

Igualmente, se instalaron dos nuevas bibliotecas básicas, una en el Salón Multiuso de la SCJ y otra en el Palacio de Justicia de Salcedo y se elaboraron 23 publicaciones impresas y siete electrónicas.

En cuanto a la distribución y venta de las publicaciones del Poder Judicial, con el interés de mejorar los servicios que ofrece el CENDIJD, se instaló un nuevo

punto de venta de publicaciones judiciales en el ala sur de la primera planta del edificio de la Suprema.

A la fecha el Boletín Judicial cuenta con 397 suscripciones y en el contexto de la celebración de diversas actividades se hicieron donaciones de ejemplares de boletines y otras publicaciones del Poder Judicial a jueces y Organizaciones no Gubernamentales (ONG's).

En el período enero-octubre se registraron ventas por un valor de RD\$2,674,997.00.

En el 2008 el CENDIJD atendió 595 solicitudes de usuarios internos, dentro de los cuales se encuentran jueces, funcionarios y empleados externos, mediante las vías presencial, telefónica y correo electrónico.

Dentro de lo que se ha catalogado como un paso de avance del proyecto de crear un Archivo Nacional de Sentencias, se recopilaron y publicaron las sentencias del Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo, desde sus inicios hasta julio de 2008 (1996-2008). Además, se han capturado en base de datos cerca de 15,000 registros correspondientes a la Corte de Apelación del Distrito Nacional, que incluye sentencias de ambas cámaras.



El Poder Judicial Dominicano reitera su compromiso de continuar duplicando sus esfuerzos en ampliar los servicios de acceso a la justicia de la mayoría de los ciudadanos y seguir siendo un referente en el quehacer judicial internacional.

Suprema Corte de Justicia Juramentó 2,404 Abogados

Desde enero a noviembre de 2008 el Pleno de la Suprema Corte de Justicia, juramentó 2,404 abogados procedentes de las escuelas de derecho de las diferentes universidades del país.

La juramentación, que se realiza en la Sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia, responde al siguiente orden estadístico: Enero 111 abogados, febrero 260, marzo 127, abril 190, mayo 90, junio 166, julio 279, agosto 120, septiembre 114, octubre 621 y noviembre 326.

"Les exhortamos a actuar con probidad, honestidad, decoro y lealtad, y sobre todas las cosas apeados al más estricto cumplimiento de la ley", son las palabras oportunas que los jueces dirigen a los juramentados. Acto que tiene lugar el primer y último miércoles de cada mes en la Sala Augusta.

La confianza de que goza el sistema de administración judicial, con garantías al respeto de la profesión, es lo que contribuye en gran manera a que haya cada vez más egresados de la carrera.



Convenios de cooperación y fortalecimiento de las relaciones internacionales



Al centro el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Jorge A. Subero Isa; el procurador general de la República, Radhamés Jiménez Peña; el jefe de la Policía, Rafael G. Guzmán Fermín; el ex-comisionado Alejandro Moscoso Segarra, y el ex-director de la DNCD, Rafael Radhamés Ramírez Ferreira.

Tanto en el plano nacional como en el internacional, en el 2008, el Poder Judicial fortaleció la cooperación y los contactos con diversas instituciones, con las cuales compartió los avances logrados en el sistema judicial dominicano, además de firmar convenios para desarrollar acciones en el sistema de justicia en el ámbito regional.

Estos compromisos y respuestas a los requerimientos de investigaciones internacionales solicitadas por órganos, instituciones y tribunales de justicia de Iberoamérica, se canalizaron a través de la Unidad Legal, dependencia adscrita a la Dirección General Técnica.

En el plano internacional, se destacó la participación en la XIV edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, cuya asamblea plenaria se realizó en Brasil, del 4 al 6 de marzo, con la asistencia de los coordinadores nacionales y de los presidentes de Cortes y Consejos de los 23 países miembros.

La delegación dominicana a ese evento estuvo encabezada por el magistrado Julio Aníbal Suarez, juez de la Suprema Corte de Justicia y la integraron además, la Coordinadora Ejecutiva de la Presidencia, la Directora General Técnica, el Director Ejecutivo del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria, el Director de la Escuela Nacional de la Judicatura y técnicos del área de informática, que representaron a la Institución en la feria tecnológica.

La Cumbre Judicial Iberoamericana es una organización que promueve la cooperación y concertación entre los Poderes Judiciales de los 23 países de la comunidad iberoamericana de naciones, la cual reúne en su seno a los presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia y a los máximos responsables de los Consejos de la Judicatura Iberoamericana.

En 2008, el máximo tribunal de justicia en coordinación con el Centro de Estudios y Formación Constitucional Centroamericano (CEFCCA), la Agencia Catalana de Cooperación y Desarrollo y el Consejo Consultivo de Cataluña, celebró las jornadas de derecho constitucional, del 12 al 14 de marzo.

El tema principal fue "La protección de los derechos humanos por los tribunales" y en el transcurso de estas actividades, se confirmó la adhesión de la Suprema Corte de Justicia al CEFCCA y a los programas de cooperación contemplados en el marco del proyecto "Los procesos de paz en Centroamérica y la función de las cortes constitucionales".

Asimismo, la Escuela Nacional de la Judicatura coordinó la participación en la II Feria de Justicia y Tecnología, celebrada en el marco del proyecto de Cumbre, evento en el cual se mostraron los avances logrados en la Jurisdicción Inmobiliaria y el programa Supremo Plus del Modelo de Gestión Penal.

La Suprema Corte de Justicia dominicana y el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco suscribieron este año un protocolo de colaboración e intercambio de información, con el objetivo de fomentar acciones que contribuyan al desarrollo de la justicia en el ámbito de sus competencias.

El convenio fue suscrito en el salón de reuniones del despacho del presidente del alto tribunal, Jorge A. Subero Isa, quien firmó a nombre y representación de la Institución, en tanto que por la otra parte suscribió el señor Joseba

Azkárraga Rodero, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco.

También, en octubre de 2008, el Poder Judicial estuvo representado en la Primera Reunión Preparatoria de la XV de la Cumbre Judicial Iberoamericana, realizada en la ciudad de Lima, Perú, con el tema "El rol del juez en la sociedad contemporánea, la imagen de la justicia y las relaciones con la sociedad".

En este encuentro se plantearon los proyectos a desarrollar en los próximos dos años para ser aprobados en la plenaria a celebrarse en Montevideo, Uruguay, entre los que se destacan la Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales y Canal Judicial Iberoamericano, Gestión de despacho y oralidad y el portal iberoamericano del conocimiento jurídico y Web social.

En estos temas, el Poder Judicial dominicano tendrá una participación activa en los proyectos de gestión de despachos judiciales y oralidad, en el plan iberoamericano de estadísticas judiciales y en un proyecto adicional que se creó para la formación de un grupo permanente de trabajo con la misión de protocolar los procedimientos internos de Cumbre y trabajar en la optimización de la documentación.

La capacidad de organización y el prestigio de nuestro Poder Judicial, en el ámbito de la región, quedó demostrada cuando República Dominicana asumió la coordinación y organización de la Segunda Reunión Preparatoria de Cumbre, pauta para la primera semana de septiembre de 2009.

La Unidad Legal dio seguimiento, el pasado año, a los proyectos aprobados en el marco de la Cumbre, como las actividades de la Red Iberoamericana de Cooperación Judicial (Iber-Red), un instrumento para facilitar la asistencia internacional a través de una lista de puntos de contactos en las instituciones que están a cargo de las gestiones de asistencia.

El IV Encuentro de Puntos de Contactos de este organismo, se realizó del 18 al 20 de junio, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en el cual se aprobaron varias conclusiones y recomendaciones, con miras a fortalecer las bases de datos, así como los puntos de contactos en materia de cooperación.

Otro proyecto resultado de la Cumbre, es la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ), con el propósito de lograr los objetivos del Código Modelo de Ética Judicial, asesorando a los diversos poderes judiciales que lo necesitan. Para representar al país en este organismo, la SCJ designó a la magistrada Altagracia Norma Bautista de Castillo.

En cumplimiento del Convenio de Asistencia Judicial en materia civil y mercantil, firmado entre el Reino de España y República Dominicana, la Suprema Corte de Justicia ha recibido y tramitado a los tribunales correspondientes su posterior devolución de todos los exhortos y comisiones rogatorias, que como solicitud de asistencia judicial extrafronteriza se reciben.

Hasta el mes de octubre pasado, se habían recibido 52 solicitudes de exhortos y comisiones rogatorias de España y Grecia, de las cuales han concluido 40, y las demás están en la fase de espera de respuesta por parte de los tribunales nacionales.

Se consolida y se avanza en la Jurisdicción Inmobiliaria



Entrega del primer certificado de título con nuevo formato de seguridad al señor Fidel Grau, inversionista, representante de "PROTORRES, S. A.", de capital español.

En la continuación del proceso de reformas ejecutado en el ámbito de los órganos que conforman la Jurisdicción Inmobiliaria, en el 2008 se continuó la ejecución del Programa de Consolidación de esta importante área del Poder Judicial dominicano.

La misión del Programa es eficientizar, robustecer y asentar los avances obtenidos durante la ejecución del Programa de Modernización de la Jurisdicción de Tierras (PMJT).

Las acciones en el marco de este proceso fueron encaminadas a uniformizar los procesos de veintidós Registros de Títulos existentes en el país, que se iniciaron con la implementación del modelo intermedio de ejecución en todos los registros del país, con miras a la implementación del Sistema de Gestión y Automatización Registral (SIGAR), que opera como modelo en el Registro de San Cristóbal.

Este sistema tiene como finalidad implementar la semi-automatización de los Registros de Títulos, a través de un generador de texto estándar para los distintos formatos de seguridad que contribuyen a la eficiencia y calidad en el procesamiento de los expedientes.

El modelo intermedio ha facilitado mejoras sustanciales en los procesos, suplantando la lógica ausente de uniformidad en las prácticas de gestión y expedición de documentos a nivel nacional. La unificación sistémica, completada a inicios de 2008, ha ahorrado una cantidad considerable de errores en los documentos expedidos.

Con esto se asume la unificación del modelo de gestión a nivel nacional, un contenido estándar para los certificados de títulos, certificaciones y registro complementario, además, se incorporaron sistemas informáticos y se alcanzó una mayor especialización del personal.

El sistema incluye también, la implementación de nuevos papeles de seguridad, con lo que se completa una fase importante en la búsqueda de la certidumbre jurídica en el área, dificultando falsificaciones, copias y otras cuestiones que pudieran vulnerar derechos de propiedad.

En el ámbito de Mensuras Catastrales, las ejecutorias del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria (PCJI) han incidido en la elaboración

de un nuevo modelo de gestión, que ha implicado un avance hacia la eficiencia operacional, agilizando los procesos y reduciendo los niveles de errores, al igual que en los Registros de Títulos. La adquisición de un software para el control de la georreferenciación y los procesos de revisión de expedientes parcelarios, ha potencializado y fortalecido dicha revisión en la Unidad de Apoyo a Mensuras (UAM).

La atención al usuario

En el 2008, la Jurisdicción Inmobiliaria creó el Centro de Atención al Usuario (CENAU), que supone una estructura de servicios basada en esquemas de gerencia estratégica, que sirve como herramienta para ofrecer información con altos niveles de calidad y eficiencia, a fin de responder a las demandas y necesidades de los usuarios.

De igual manera, se instaló la unidad de apoyo a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales de Santo Domingo, que operará por un período de doce meses impartiendo cursos prácticos en los nuevos mecanismos de procesamiento de condominios.

Asimismo, se dio inicio al levantamiento del registro de firmas de profesionales habilitados para la presentación de trabajos por ante las direcciones regionales de Mensuras Catastrales, recopilando informaciones sobre agrimensores y arquitectos que deben estar debidamente acreditados, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

En respuesta a la necesidad de que los procesos, fruto de la reforma, sean asimilados por los usuarios y diversos sectores, se implementaron campañas de divulgación y concienciación en materia de Constancias Anotadas, constitución al régimen de condominio y beneficios de la ley.

Con el objetivo de que los trabajos sean más eficientes se ampliaron los servicios de mensajería en todas las sedes de la Jurisdicción, para la recepción y entrega de documentos, comunicando de esta forma a todos los órganos que la integran.

El desarrollo del personal

En lo que respecta al capital humano que labora en la Jurisdicción Inmobiliaria, se desarrolló el Programa de Desarrollo del Personal por medio de un extenso plan de capacitación, con diversos cursos y talleres, para afianzar el proceso de reformas. En el período enero-octubre 2008, se había completado un ciclo de 33 capacitaciones, con una inversión de 1,494 horas y un total de 1,098 personas capacitadas.

De igual forma, la planta física se ha constituido en un factor importante de los trabajos del PCJI, con la terminación del edificio de la sede central de la Jurisdicción Inmobiliaria, la habilitación de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP). También se iniciaron las remodelaciones de las sedes de Baní, Samaná y Barahona, así como la terminación del edificio de Salcedo.

Para completar los principales avances logrados por el PCJI, el pasado año, con el propósito de ampliar la cobertura de los sistemas informáticos en los registros y tribunales de tierra de mayor volumen operacional en el país, se instalaron nuevos sistemas, redes de comunicación, para lo cual se capacitó al personal en los nuevos modelos.

Cien jueces interinos suplen vacantes

La Dirección para Asuntos de la Carrera Judicial, dependencia de la Suprema Corte de Justicia, reportó que un total de 100 jueces interinos, entre abogados y suplentes, están supliendo vacantes de manera ininterrumpida en igual número de tribunales a nivel nacional.

El informe da cuenta que de esos abogados y suplentes, nombrados por la Suprema Corte de Justicia, 68 son jueces interinos de juzgados de Paz municipales, en tanto que 16 están en Oficinas de Atención Permanente, 8

en tribunales de tránsito, 2 en los tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes y uno en Instrucción, en departamentos judiciales de Santo Domingo, Santiago, Puerto Plata, La Vega, San Francisco de Macorís, San Pedro de Macorís, San Cristóbal, Barahona, San Juan de la Maguana y Montecristi.

Cada uno de esos jueces interinos, 46 de los cuales pertenecen al género femenino y 54 al masculino, tiene entre dos y cuatro años de labor ininterrumpida en esos tribunales.



Relevantes del 2008

En esta ocasión, El Judicial trae a sus lectores una edición especial que resume la mayoría de las informaciones que fueron dadas a conocer por la Suprema Corte de Justicia y su presidente el doctor Jorge A. Subero Isa durante el año 2008.

* Cientos de empleados de distintas dependencias del Poder Judicial, funcionarios gubernamentales del Centro de Los Héroes, invitados especiales de otras instituciones y público en general se unieron día por día, durante todo el mes de febrero, a las 8:00 de la mañana, para entonar el Himno Nacional en la explanada del edificio de la Suprema Corte de Justicia, conjuntamente con el izamiento de la Bandera dominicana, como forma de rendir tributo a los fundadores de nuestra Patria.



* Durante todo el mes de febrero, con la participación de litigantes, catedráticos, magistrados dominicanos y jueces de Cortes Supremas de Justicia de distintas naciones, la Suprema Corte de Justicia celebró cuatro paneles con motivo del "Primer Centenario del Recurso de Casación en la República Dominicana", en reconocimiento a la gran contribución que ha hecho este recurso a las ciencias jurídicas en todo el mundo.

* El 12 de marzo, la SCJ conjuntamente con el Consejo Consultivo de la Generalidad de Cataluña, la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, ambas de España, y el Centro de Estudios y Formación Constitucional Centroamericano y del Caribe (CEFCCA), de Costa Rica, celebraron "Jornadas de Derecho Constitucional", enfocadas a la protección constitucional de los derechos humanos.

* El 25 de abril la SCJ colocó en exhibición y venta sus últimas publicaciones judiciales, en su pabellón de la XI Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2008, celebrada del 21 al 25 de mayo en la Plaza de la Cultura.

* El 30 de abril la Suprema Corte de Justicia celebró el "Encuentro Ruso-Centroamericano", con la participación de presidentes de las Cortes Supremas de Rusia, El Salvador y República Dominicana.

* El 8 de mayo una delegación del Consejo de la Carrera Judicial de Guatemala visitó al país, particularmente al presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, interesada en conocer los avances experimen-

tados por el Poder Judicial dominicano en materia de carrera judicial a través de los diferentes órganos técnicos de la Dirección General de la Carrera Judicial y la Dirección para Asuntos de la Carrera Judicial.

* El 19 de junio el Pleno de la Suprema Corte de Justicia aprobó el reglamento que organiza el Sistema de Escalafón Judicial y el Sistema de Provisión de Cargos Judiciales, extraordinario paso de avance que vino a fortalecer y a consolidar la independencia del Poder Judicial. Tiene como objetivo que los jueces, en base a su mérito personal y profesional, puedan ser tomados en cuenta y ascender de categoría.

* El 17 de julio la Suprema Corte de Justicia reinauguró la "Galería de Presidentes", en la segunda planta del alto tribunal, a la entrada de la biblioteca Dr. Ángel María Soler. La exposición, acompañada de 20 fotografías, abarca desde el año 1908 hasta 1997.

* El 17 de julio la SCJ puso en circulación la obra "Historia de la Corte de Casación Dominicana (1908-2008)", de la autoría del doctor Wenceslao Vega B., abogado académico e historiador, quien recopila y analiza cuidadosamente cada uno de los discursos y obras jurídicas de quienes han ocupado la presidencia de la Suprema Corte de Justicia durante esos 100 años. Esta recopilación fue fruto de un convenio entre la Suprema Corte de Justicia y la Academia Dominicana de la Historia.

* El 18 de julio la Suprema Corte de Justicia dio a conocer los miembros de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial que trabaja de manera sistemática por los derechos de las mujeres, cuya coordinadora es la magistrada Eglys Esmurdoc, segundo sustituto de Presidente de la SCJ, y la conforma además la magistrada Ana Rosa Bergés Dreyfous, jueza también del máximo tribunal.



* El 4 de agosto, la SCJ celebró con una misa, en la Iglesia Nuestra Señora de la Paz del Centro de los Héroes, el XI aniversario de la designación de los actuales jueces del alto tribunal judicial. Posteriormente, como parte de las celebraciones, se develizó la "Galería de Jueces de la Suprema Corte de Justicia", en la segunda planta de dicho edificio.

* Del 18 al 22 de agosto la SCJ inauguró la Primera Jornada de Sensibilización de Género para jueces formadores de la Escuela Nacional de la Judicatura, la cual tuvo como finalidad promover la igualdad de oportunidades y el respeto entre hombres y mujeres.

* El 22 de agosto la SCJ inauguró el remodelado y ampliado Palacio de Justicia de la provincia Hermanas Mirabal, en el municipio de Salcedo, además del parque y el anfiteatro municipal.

Las dos últimas remodelaciones fueron asumidas por la Suprema Corte de Justicia a petición del doctor Jaime David Fernández Mirabal, ex vicepresidente de la República, como una contribución a la comunidad.

* El 2 de septiembre la SCJ dio a conocer el informe de gestión de la Jurisdicción Penal de la Provincia Santo Domingo, correspondiente al período del 1ero. de agosto de 2003 al 31 de julio de 2008, el cual revela que la Cámara Penal de la Corte de Apelación de esa provincia conoció durante los últimos cinco años 3,071 recursos sobre medidas de coerción, de las cuales falló 2,976, para un 97%, entre otros casos.

* Con motivo del undécimo aniversario de la designación de sus actuales jueces, la Suprema Corte de Justicia celebró el 12 de septiembre un "Concierto Gala", a cargo del Coro del Poder Judicial, acompañado de una orquesta de cámara ampliada con el director ecuatoriano Alvaro Manzano.

* El 17 de septiembre la SCJ inauguró el Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal de la Provincia Santo Domingo, un moderno sistema administrativo de apoyo jurisdiccional que procura agilizar, elevar y garantizar la correcta aplicación del Código Procesal Penal en ese distrito judicial.

La implementación de este Modelo, que se extenderá a todo el país, inició en junio de 2006 en la Jurisdicción Penal de La Vega, extendiéndose luego a los distritos judiciales de Espaillat, Constanza, Sánchez Ramírez y Moseñor Novel, que completan el Departamento Judicial de La Vega.

* El 16 de octubre la Suprema Corte de Justicia aprobó el Reglamento de Carrera Administrativa Judicial, que regula las relaciones de trabajo del personal administrativo del Poder Judicial, lo que contribuye a promover su fortalecimiento institucional para la definición de reglas de trabajo justas y armónicas para el personal.

* El 23 de octubre la SCJ puso en funcionamiento el Centro de Información y Orientación Ciudadana (CIOC) del Palacio de Justicia de la Corte de Apelación del Distrito Nacional. Este Centro, el segundo en el país, tiene el propósito de facilitar a los ciudadanos su acceso a la justicia y la solución de su situación judicial a la mayor brevedad posible.

* Por segundo año consecutivo, la SCJ celebró el 7 de noviembre el acto patriótico-educativo "Los Adolescentes Interpretan la Constitución", esta vez con el tema Derecho a Vivir en Familia, en el que participaron 200 estudiantes y profesores de 16 centros educativos públicos y privados, en ocasión del 164 aniversario de la promulgación, en San Cristóbal, de nuestra Carta Magna.

* En fecha 18 de noviembre el señor David Robinson, subsecretario interino para Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado de los Estados Unidos, visitó al presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, a quien manifestó su interés en conocer los resultados de los programas de cooperación del gobierno norteamericano hacia el Poder Judicial dominicano, así como la opinión del Magistrado respecto al proyecto de Reforma Constitucional y cómo impactaría en la justicia del país.

PRESUPUESTO PODER JUDICIAL: Cuatro años de castigo y estrangulamiento



Los Jueces de la Suprema Corte de Justicia, encabezados por su presidente el doctor Jorge A. Subero Isa, visitaron la Cámara de Diputados, en donde se reunieron con la Comisión de Presupuesto, para presentar el presupuesto al que aspiraba el Poder Judicial para el año 2008.

incluyendo la sede central del alto tribunal, cuyo costo mensual es de RD\$9 millones, lo propio ocurrirá con los palacios de justicia de Ciudad Nueva, provincia Santo Domingo, Santiago, Puerto Plata y Nagua, estos tres últimos en pésimas condiciones.

Cada año, el presupuesto del Poder Judicial es más limitativo, debido también al proceso inflacionario.

La sede principal presenta daños por filtraciones, y con el presupuesto de RD\$3,546 millones, será imposible hacer las reparaciones de lugar. Para el 2009 la Suprema Corte de Justicia había solicitado RD\$5,908,898,642.00 pero recibirá el mismo monto de 2008.

La Ley 46-97, del 18 de febrero de 1997, consagró la autonomía administrativa del Poder Judicial, y el 12 de agosto de 2004 se promulgó la Ley 194-04 que dispone su autonomía presupuestaria y administrativa, así como una asignación de un 2.66% de los recursos internos de la Nación para sus necesidades, planes y programas de desarrollo.

No obstante ese porcentaje ser un mandato imperativo de la ley, año tras año el Poder Judicial se ve castigado al no asignársele la suma que le corresponde. Como una muestra de lo anterior, la participación de ese poder con respecto al presupuesto general de la nación bajó de 2.04% en el año 2006 a 1.73% en el 2007, para una diferencia de 0.31%.

A nivel internacional, el Poder Judicial dominicano es un referente ético, moral e innovador, y uno de los que más éxito ha cosechado en toda la región por la capacidad de sus jueces y adiestramiento constante de sus servidores.

Ese mismo poder del Estado, que los dominicanos tenemos el honor de disfrutar, es líder a nivel iberoamericano en asuntos de cooperación judicial en diversos escenarios, marcando un hito sin precedentes en la última década por su actual posicionamiento.

Si queremos competir como nación debemos hacerlo sobre la base de la institucionalización, comenzando por este poder del Estado que en los últimos 11 años la República Dominicana puede exhibir con orgullo, proveyéndolo de un presupuesto digno y acorde con la ley que le permita continuar desarrollando el exitoso proceso de modernización y desarrollo del servicio de justicia que la nación espera y merece.

El Poder Judicial dominicano deberá pasar un año más, y sin saber hasta cuándo, desenvolviéndose con el mismo presupuesto que desde hace varios años le vienen asignando, situación ésta que lo mantiene en una posición de tranque al no poder cumplir una serie de proyectos a los que se aspira con la Segunda Ola de Reforma Judicial, la cual ha tenido muy buena aceptación en los diferentes sectores sociales.

Durante el año que recién finaliza, desde la Suprema Corte de Justicia se tomaron todas las medidas de lugar para que este importante poder del Estado continuara brindando los servicios administrativos requeridos por la ciudadanía. No ha sido fácil desenvolverse con un presupuesto disminuido y tan limitado como el que estamos recibiendo, son muchos los proyectos que han tenido que ser sacrificados.

Para este año 2009, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, tenía la firme esperanza de que se pusieran en funcionamiento en todo el país 108 tribunales que ya fueron aprobados por ley, y que desde hace tiempo espera la población.

Los departamentos judiciales del Distrito Nacional, Santo Domingo, San Pedro de Macorís, San Cristóbal, Barahona, San Juan de la Maguana, La Vega, San Francisco de Macorís, Santiago, Puerto Plata, Montecristi, el distrito judicial de El Seybo y

otras jurisdicciones están a la espera de esos 108 tribunales para poder brindar una justicia pronta, de lo contrario, la propia justicia continuará siendo precaria en aquellos lugares en donde su reclamo es constante.

El magistrado Subero Isa sostiene que el bajo presupuesto con que se ha estado desenvolviendo estos años el Poder Judicial, ha sido su principal obstáculo de avance, porque son incontables los planes de innovación y proyectos dirigidos a incrementar la eficiencia del sistema de administración de justicia, a fin de que no sea tan costosa para los que menos pueden.

Desde el 2003, las asignaciones presupuestarias recibidas por el Poder Judicial son insuficientes, no pudiéndose cumplir los compromisos para cubrir las necesidades contempladas en los planes y proyectos que cada año se quedan en agenda.

Nos veremos en la necesidad de continuar recortando gastos que necesariamente influirán en los programas de desarrollo, con lo cual se verá afectada la Escuela Nacional de la Judicatura, responsable de la formación y actualización de jueces, defensores públicos, investigadores judiciales, trabajadores sociales y de otros servidores judiciales.

Como bien explicara hace poco el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, de mantenerse este mismo presupuesto, ni siquiera se podrán reparar ni dar mantenimiento a las edificaciones judiciales,

Transparencia en la administración financiera

Siguiendo con el desarrollo de automatización y modernización en el área financiera durante el año 2008, se llevó a cabo la reestructuración de la Dirección Financiera, consistente en el diseño, mejora y adecuación de procesos, con la finalidad de brindar agilidad, eficiencia y reducción de tiempo en la respuesta a los requerimientos de los usuarios internos y externos según detallamos a continuación:

Dentro de las innovaciones se encuentran:

- Creación de la División de Programación y Análisis Presupuestario.
- Diseño de un nuevo sistema de Autorización de Pagos.
- Incorporación del área de Codificación Presupuestaria al Departamento de Control Financiero.
- Creación del área de Cuentas por Pagar.
- Convocatoria a concurso para la contratación de un experto en contabilidad gubernamental para el diseño de un programa de equivalencia de los catálogos de codificación presupuestaria y contable.

mental para el diseño de un programa de equivalencia de los catálogos de codificación presupuestaria y contable.

Con las acciones antes referidas hemos logrado entre otras cosas lo siguiente:

- Satisfacción y mejor recolección de las informaciones financieras para la toma de decisiones oportunas y efectivas.
- Mayor transparencia, control y priorización del gasto.
- Uso racional de los recursos financieros.
- Reducción en el tiempo de respuesta a los usuarios.

En materia presupuestaria, en el año 2008 el Poder Judicial recibió una asignación por parte del Gobierno Central por un monto de RD\$3,546,363,317.00, equivalente al 63% de lo solicitado, lo que ocasionó restricciones para avanzar con eficiencia y productividad en el cum-

plimiento de los planes, programas y proyectos de inversión programados para ese año.

Dentro de esas limitaciones, del total asignado, el Poder Judicial invirtió unos RD\$62.42 millones en construcción, remodelación y equipamiento de las infraestructuras judiciales en diferentes distritos judiciales del país. En mobiliarios, equipos tecnológicos, programas y licencias de cómputos se invirtieron RD\$53.2 millones, mientras que en capacitación y publicaciones, RD\$31.03 y RD\$26.10 millones, respectivamente.

Estas cifras indican que, en el año 2008, el Poder Judicial apenas pudo dedicar el 4% de los fondos asignados, a la modernización y desarrollo de su infraestructura física, equipamiento tecnológico y especialización y actualización de los recursos humanos.

Los aportes concedidos en el año 2008 al Proyecto de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria ascendieron a un monto superior a los RD\$78.02 millones y a la Escuela de Nacional de la Judicatura por alrededor de RD\$83.45 millones.

FORTALECIENDO LA CARRERA JUDICIAL



Jueces de Guatemala que visitaron la Suprema Corte de Justicia se reunieron con técnicos y encargados departamentales con quienes intercambiaron experiencias de los proyectos implementados por el Poder Judicial dominicano.

- Aplicación de 600 pruebas antidoping en el Departamento Judicial de Santiago.
- Tramitación de 3,246 solicitudes de bono escolar, verificadas y aprobadas.

Evaluación del Desempeño

- Inicio del sexto proceso de evaluación del desempeño de jueces a todos los magistrados a nivel nacional.
- Entrenamiento a todos los jueces sobre el llenado de los formularios de estadísticas mensuales que los jueces remiten a la División de Evaluación del Desempeño.
- Entrega de resultados de la evaluación y el proceso de retroalimentación para la evaluación del desempeño de los empleados administrativos.
- Incorporación de mejoras al proceso de Evaluación a partir de la revisión del proceso piloto que se efectuó.
- Planificación de la evaluación del desempeño del personal administrativo del año 2009.

Desarrollo de Capital Humano

En apoyo al plan estratégico de la Dirección General de la Carrera Judicial y la Dirección para Asuntos de la Carrera Judicial en los procesos de fortalecimiento de competencias técnicas de los servidores administrativos judiciales, realizaron:

- Coordinación del taller sobre evaluación de puestos durante el mes de junio.
- Elaboración de un programa global de las acciones necesarias de ejecutar para cubrir las necesidades detectadas del personal administrativo del Poder Judicial.
- Coordinación de los talleres sobre Redacción de Informes Técnicos impartidos al personal de la DACJ (Analistas, Asistentes, Secretarías y Oficinas).

División de Oficiales de la Justicia

Como órgano técnico encargado de mantener el registro actualizado de los oficiales públicos (notarios, alguaciles, intérpretes judiciales y vendedores públicos) y de los abogados juramentados por ante la Suprema Corte de Justicia, así como de investigar las denuncias derivadas del ejercicio de los primeros, hizo lo siguiente:

- Desarrollo e implementación del programa de inducción para alguaciles ordinarios de nuevo ingreso.
- Conclusión del proceso de carnetización de los alguaciles ordinarios a nivel nacional, el cual finalizó con la entrega de 318 carnets.
- Expedición de 1,311 certificaciones relacionadas con los Auxiliares de la Justicia.
- Investigación de 122 denuncias, interpuestas contra alguaciles y notarios por usuarios del sistema, de las cuales fueron concluidas 77 y rendidos sus respectivos informes.

La Carrera Judicial ha sido testigo de las transformaciones que se han logrado en estos 11 años de gestión de la actual Suprema Corte de Justicia, por la producción de contenidos que regulan la organización y el control de la administración de sus sistemas.

Cumpliendo con su función de coordinar las áreas de gestión de los recursos humanos del Poder Judicial, la Dirección para Asuntos de la Carrera Judicial desarrolló diferentes proyectos y actividades en el 2008, a través de las distintas divisiones que la conforman.

Entre las tareas implementadas podemos citar la redacción del Reglamento de Evaluación del Desempeño de Jueces y de las bases del concurso de oposición y el instructivo para la conformación del registro de elegibles de notarios.

También las coordinaciones del inicio de la automatización de los procesos de la gestión de recursos humanos, así como el diseño de documentos técnicos para la regulación de la administración de los sistemas de carrera judicial y administrativa.

Por ser tan amplio el abanico de proyectos y actividades impulsado por medio de las divisiones que conforman la Dirección de apoyo a la Carrera Judicial, incluimos algunas de las ejecutorias, en cada una de estas áreas.

División de Estudios de Recursos Humanos

Para apoyar el sistema de gestión humana en la elaboración de instrumentos y herramientas que logren una efectiva dirección e integración de los recursos humanos, se realizaron los siguientes proyectos y actividades:

- Revisiones de casos y solicitud de servicios del personal y de las áreas que conforman la Institución.
- Análisis de solicitudes de adiciones de plaza, creaciones de puestos y revisiones de salarios.
- Definición del diccionario de competencias y comportamientos del Poder Judicial.
- Participación en la Comisión de Archivos para evaluar y presentar propuesta estructura Archivos del Poder Judicial.

Reclutamiento y Selección de Personal

En el periodo enero-septiembre del año 2008, la División de Reclutamiento y Selección de Personal:

- Concluyó con el II Concurso de Oposición para aspirantes a Juez de Paz del año 2007, el cual fue superado por 20 aspirantes.

- Realizó el Concurso de Oposición para aspirantes a Juez de Paz, 2008, el cual fue superado por 20 aspirantes.

- Se realizaron 24 talleres para el personal secretarial de diferentes departamentos judiciales, como parte del proceso de implementación del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de Reclutamiento y Selección de Personal.

Registro de Personal

La División de Registro de Personal como órgano técnico responsable de la creación de expedientes individuales de los jueces y empleados administrativos que ingresan al Poder Judicial y el posterior registro, organización y control de las informaciones que se generan, en el año 2008 realizó las siguientes labores:

- Creación de expedientes físicos y electrónicos de un total de 444 empleados de nuevo ingreso.
- Elaboración y entrega de 4,534 certificaciones de trabajo.
- 1,494 unidades de carnets confeccionadas para empleados de nuevo ingreso por movimiento y por pérdida.
- Ingreso al sistema de 102 servidores interinos a nivel nacional y 95 a la nómina de militares.
- Levantamiento de datos generales y académicos de 3,014 empleados correspondiente a varios Departamentos Judiciales.
- Actualización de datos generales y académicos de un total de 2,457 empleados correspondiente varios Departamentos Judiciales.

División de Seguridad Social

Como órgano técnico de la Dirección para Asuntos de la Carrera Judicial, encargado de implementar y ejecutar programas de beneficios a que tienen derecho los servidores judiciales, desarrolló las siguientes actividades:

- Afiliación de 2,444 empleados y sus dependientes a los planes de seguros ofrecidos por la Institución.
- Exclusión de 987 empleados y dependientes por motivo de salida del Poder Judicial y confección de 655 carnets de salud por pérdida.

DEFENSA PÚBLICA

Asiste personas privadas de libertad



El magistrado Jorge A. Subero Isa, presidente de la Suprema Corte de Justicia, el defensor público del año Jacinto Castillo Moronta y la directora de la Oficina Nacional de la Defensa Pública, Laura Hernández Román.

En el cumplimiento de su misión de brindar servicios de defensa gratuita a las personas privadas de su libertad o vinculadas a un proceso judicial, en el período enero-octubre, a la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) ingresaron 18,522 casos, de los cuales 17,555 correspondieron al sexo masculino y 997 al femenino.

De esta cifra, se concluyeron de forma definitiva 4,977 casos y se obtuvieron 12,046 soluciones no definitivas, como las medidas de coerción diferentes a la prisión y soluciones alternativas, entre otras.

Otro logro importante alcanzado por la Defensa Pública en el 2008, fue la apertura en marzo de las oficinas del Departamento Judicial de Puerto Plata y la de los distritos judiciales de Mao, La Romana, Higüey y Baní.

Además, en octubre ingresaron 17 nuevos defensores públicos, con los cuales se alcanzó la cantidad de 160 defensores, y al final del periodo se encontraban 29 aspirantes en formación en la Escuela Nacional de la Judicatura.

Planes de desarrollo

Producto de los resultados arrojados por la evaluación del desempeño, en el 2008 se iniciaron los talleres para poner en práctica los planes de desarrollo de los miembros de la ONDP, con el objetivo de fortalecer las competencias del personal.

En los talleres se abordaron temas de destrezas orales y técnicas de litigación y de elaboración de los recursos. De igual manera, ortografía y redacción, inteligencia emocional en todas las oficinas de defensa y para coordinadores, impartidos por el magistrado José M. Glass Gutiérrez. Así como también, cursos de atención al cliente, reforzamiento para secretarías paralegales y abogados de oficio incluyeron la oferta temática en estas jornadas de formación.

Otro ejemplo de los logros de la ONDP, fueron las actividades desarrolladas por la Unidad de Integridad Institucional, creada mediante la instauración del Código de Comportamiento Ético del Servicio Nacional de Defensa Pública, instaurada por la Resolución núm. 05/2008 del Consejo Nacional de la Defensa Pública.

Este organismo en atención a sus funciones de formación, prevención, difusión del sistema, órganos de consulta y de resolutor de conflictos del personal administrativo y técnico, entre sus principales ejecutorias figuran:

En actividades de difusión del sistema: Se organizó el Primer Concurso de Destreza y Agilidad en el Conocimiento del Código de Comportamiento Ético, con el objetivo de promocionar en el personal el estudio de los valores y principios de nuestro sistema de integridad.

Disciplinario: La oficina de Control del Servicio ha investigado hasta el mes de noviembre de este año a 12 defensores públicos y 22 abogados de oficio,

para un total de 34 casos. De estos procesos investigados, 13 han llegado a juicio y en 11 se ha presentado desestimación (9 corresponden a abogados de oficio y 4 a defensores públicos) y el resto se encuentra en proceso de investigación. De los procesos llegados a juicio 5 (3 abogados de oficio y 2 defensores públicos) han recibido condenas. Se han producido 2 cancelaciones por faltas disciplinarias a abogados de oficio.

Comisión de Cárceles: Desde su creación, la Comisión de Cárceles de la Oficina Nacional de Defensa Pública ha realizado varias gestiones con miras a mejorar la calidad de vida de los reclusos en los diferentes recintos. Dentro de estas podemos mencionar la interposición de un Recurso de Inconstitucionalidad contra el Decreto presidencial Núm.122-07 que crea el Reglamento sobre el Registro de Datos sobre Personas con Antecedentes Delictivos, de fecha ocho (08) del mes de marzo del año dos mil siete (2007).

También, participación en operativos médicos realizados por algunas entidades religiosas, trámites legales como variación de modalidad de cumplimiento de la pena, agilización de libertad, solicitudes de traslados, de libertad condicional y de levantamientos de malas conductas y gestión de asignación de un vehículo para el traslado de los internos de la Cárcel Pública de San Francisco de Macorís.

Plan comunicacional: Una de las actividades más exitosas que realizan los defensores públicos, son las charlas que imparten a la sociedad civil, en las que informan a las personas sus derechos y el servicio que presta la ONDP. En el primer trimestre del año, éstas se realizaron en escuelas y universidades y los dos siguientes trimestres en las cárceles.

Hasta el mes de junio de 2008 se habían impartido por las diferentes oficinas de defensa pública, 237 charlas a 12,883 participantes.

Celebración del II Congreso de la Defensa Pública: La Oficina Nacional de Defensa Pública, con el apoyo del Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia celebró el II Congreso Nacional de Defensa Pública: "Acceso a la Justicia, Proceso Penal y Sistema de Garantías", los días 15 y 16 de julio de 2008. El evento tuvo como objetivo convertirse en un espacio de discusión y análisis de temas de interés en la esfera jurídica de nuestro país.

En el Congreso disertaron distinguidos juristas y académicos del ámbito internacional como el doctor Luigi Ferrajoli, el profesor Alberto Filippi y la doctora María Fernanda López Puleio.

Del plano nacional participaron los doctores César Pina Toribio, Juan Manuel Pellerano Gómez, Eduardo Jorge Prats, Ramón Núñez y Rosalía Sosa Pérez, y los magistrados Modesto Martínez, Claudio Aníbal Medrano, Esther Agelán Casanovas, así como los defensores públicos Aylin Corcino Núñez, Juana María Cruz y Jacinto Castillo.

Actividades internacionales: La ONDP en el año 2008 participó en diversos congresos y eventos internacionales. Resaltándose que por segunda oportunidad consecutiva la Defensa Pública de la República Dominicana fue seleccionada como coordinadora para el Caribe de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP), que aglutina a todos los países de América, donde existen sistemas de defensorías públicas.



Juramentación de la Unidad de Integridad (UII) de la Defensa Pública.

DEFENDEMOS



TUS DERECHOS

Promoviendo y garantizando los derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia



Miembros de la Comisión de Igualdad de Género del Poder Judicial

La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, así como la Comisión para la Igualdad de Género, órganos encargados de implementar políticas institucionales tendientes a garantizar la protección de los derechos de los menores de edad, de la mujer y el fortalecimiento de las familias y de impulsar la puesta en funcionamiento de los tribunales de niños, niñas y adolescentes, logró en este año la ejecución de las actividades siguientes:

División Mujer y Familia

- Manual de Interpretación y Aplicación de la Normativa Relativa a la Violencia de Género e Intrafamiliar.

Material formativo utilizado en las capacitaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, elaborado por la Comisión para la Igualdad de Género y el personal de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia.

En la presentación del documento "Política de Género del Poder Judicial", dado a conocer el 18 de julio pasado, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, planteó la necesidad de coherencia de las políticas públicas a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

"El contenido de esta política refleja el compromiso del Poder Judicial con los principios inalterables del Poder Judicial con los principios de equidad, respeto a los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía", expresó el Magistrado.

- Política de Igualdad de Género del Poder Judicial Dominicano.

El seguimiento a los programas y políticas para prevenir y erradicar cualquier forma o manifestación de discriminación de género garantizando la protección de sus derechos, mayor participación y representación de la mujer en la política del Poder Judicial y eliminar la disparidad entre los géneros en todos los niveles de la enseñanza y promover la autonomía de la mujer.

- Con el objetivo de que se cumpla la Política de Igualdad de Género del Poder Judicial, el pleno de la Suprema Corte de Justicia creó mediante Resolución núm. 1924-2008 la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial presidida por la magistrada Eglys Margarita Esmurdoc, para monitorear e informar del cumplimiento de las acciones aprobadas en el marco de los compromisos asumidos mediante ratificación por el Estado Dominicano de instrumentos internacionales, así como por el Poder Judicial en el ámbito nacional e internacional.

Entre las actividades realizadas se encuentran:

- La creación de las Subcomisiones Departamentales para la Igualdad de Género en todo el país para apoyar, dar seguimiento y velar por el cumplimiento del plan de acción de la Política para la Igualdad de Género en todo el territorio nacional.
- Jornadas de Sensibilización de Género dirigidas a formadoras/es de la Escuela Nacional de la Judicatura, impartidas del 18 al 22 de agosto por una experta de la Universidad Complutense de Madrid, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AE-

CID), obteniendo como resultado más de 20 juezas y jueces capacitadas/os para ser multiplicadoras/es.

En la justificación y motivación del documento se establece que según un reciente estudio elaborado por la División de Estadísticas Judiciales de la Suprema Corte de Justicia, el porcentaje de mujeres con participación dentro del personal administrativo del Poder Judicial asciende a un 60% y el de juezas a un 45%.

División Niñez, Adolescencia y Familia

Realización del Taller de Formación de Formadores sobre 'Peores Formas de Trabajo Infantil', con los auspicios de la OIT-IPEC; se efectuó, del 23 al 27 de junio, en la Escuela Nacional de la Judicatura, con el objetivo de formar y sensibilizar a docentes de Escuela.

Proceso de desarrollo e implantación del proyecto "Centros de Entrevistas a Niños, Niñas y Adolescentes" (víctimas o testigos de delitos penales). El primero a ponerse en funcionamiento próximamente estará instalado en la sede de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, gracias a los auspicios de la Embajada de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Se tiene proyectada la instalación de los equipos y el entrenamiento para la segunda semana de enero y su puesta en funcionamiento en el primer trimestre del año 2009; dará servicio a dos distritos judiciales: Distrito Nacional y Santo Domingo.



La Suprema Corte de Justicia, la Secretaría de Estado de Educación y la Fundación Institucionalidad y Justicia, entregaron 42 certificados de Mediadores Escolares a 20 profesores y 22 estudiantes de la Escuela República de Haití, para mediar los conflictos que se susciten en los centros de estudios.

Centros de Mediación Familiar

El servicio que brindan los Centros de Mediación Familiar facilitan a las personas en conflicto las herramientas y técnicas de la mediación familiar, mediante el diálogo y la comunicación de los participantes, para que éstos lleguen a un acuerdo consensuado y satisfactorio para ambas partes. Ha tenido muy buena acogida por parte de la población.

Más de 878 casos, de enero a octubre, se han registrado del presente año, solucionándose el 61% de estos casos en las familias sus conflictos de manera satisfactoria. En comparación un 34% el año 2007, el incremento de los casos mediados fue de un 34%.

También acudieron 2,107 ciudadanos/as al Centro de Mediación Familiar del Distrito Nacional y a los Centros que funcionan como apoyo del Poder Judicial, al Proyecto de Participación Ciudadana denominado 'Casas Comunitarias de Justicia', en Santiago y Santo Domingo, para orientarse sobre este nuevo servicio que ofrece el Poder Judicial a las familias.

CENTRO DE MEDIACION FAMILIAR (CEMEFA)

Calle Socorro Sánchez #68, esq. Santiago, Gazcue, Santo Domingo, D. N.
Teléfono: (809) 688-6070, Ext. 236. Fax: (809) 682-0091.

Palabras Dr. Jorge A. Subero Isa, presidente de la Suprema Corte de Justicia, en la reunión que tuviera el pleno de la Suprema Corte de Justicia con la Comisión Bicameral que estudia la propuesta de Reforma Constitucional presentada por el Presidente de la República

El Poder Judicial dominicano ha sido reconocido como el órgano público que mayor desarrollo y fortalecimiento institucional ha alcanzado en las últimas décadas en nuestro país.

Después de la Reforma Constitucional de 1994, cuando la voluntad de las fuerzas políticas de la Nación se puso de acuerdo, surgió un Poder Judicial con una visión diferente a lo que debía ser la administración de justicia en la República Dominicana. De un órgano meramente jurisdiccional del Estado, nos convertimos en un Poder Judicial diferente, protegido y sostenido por la propia clase política que le dio nacimiento.

Hemos contribuido a la consolidación del proceso democrático del país, poniendo en práctica un sistema de peso y contrapeso propio de un verdadero Estado de Derecho, propiciando un clima de seguridad jurídica que ha permitido en el período de 11 años que la Inversión Extranjera Directa en la República Dominicana haya alcanzado la cifra de 12,266,9 millones de dólares.

La implementación de una exitosa Ley de Carrera Judicial, con sus consecuencias necesarias, como son: el establecimiento de un sistema de carrera judicial, que ha permitido que más de 572 jueces se encuentren en la actualidad en carrera; que ha hecho posible un escalafón judicial que elimina la discrecionalidad en la promociones y ascensos; que ha logrado una evaluación de desempeño de jueces, funcionarios y empleados, garantizándole al usuario un servicio de calidad; que contempla un sistema disciplinario que ha sido aplicado sin contemplación al momento de retenerse faltas en contra de los jueces; que ha servido de marco legal para la instauración en nuestro país de la escuela judicial de mayor prestigio y referente obligado en toda Iberoamérica de lo que es una escuela judicial, siendo desde hace más de ocho años, Secretaría Permanente de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales; la experiencia acumulada por nuestros técnicos que ha permitido ser facilitadores en otros países iberoamericanos en las áreas de la evaluación del desempeño y carrera judicial; así como una independencia de los jueces que ha sido promovida y protegida por toda la clase política nacional y la sociedad dominicana en general.

Hace once años los jueces de entonces carecían de herramientas para su capacitación, actualización y desarrollo intelectual, así como de un espacio necesario donde exponer sus ideas y criterios. Hoy en día las cosas han cambiado radicalmente frente a las oportunidades que este Poder Judicial les ha ofrecido de alimentar sus conocimientos y demostrar sus destrezas y habilidades.

Muchas personas saben lo que hace el Poder Judicial dominicano, pero muy pocas saben cómo lo hace. Siempre he dicho que existe un Poder Judicial visible: el que se refleja en cada sentencia. Que puede ser buena o mala, dependiendo de quien sea el beneficiario de la misma o de quien sea el afectado. Y otro Poder Judicial, compuesto por una plataforma administrativa, técnica y financiera que se encarga de mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios del sistema.

Como Poder Judicial estamos comprometidos a garantizar niveles de calidad y de confianza de los servicios de la justicia frente a los usuarios, con procesos y procedimientos transparentes, combatiendo conductas indebidas y malas prácticas judiciales, protegiendo y fomentando la integridad personal e institucional.

El Poder Judicial ha sido y es objeto de una ardua labor en conjunto. Para darles un ejemplo latente de esto, me atrevo a comentarles que para el año 1997, la institución no disponía de computadoras ni aplicaciones, sólo de viejas máquinas de escribir; no existía una estructura administrativa ni procesos de auditoría, contabilidad, compras, activos fijos ni selección de personal; y la infraestructura física encontrada estaba en un avanzado estado de deterioro, incapaz de cumplir con los requerimientos mínimos de un tribunal, por lo que nos vimos en la necesidad de ubicarnos a la vanguardia con las condiciones laborales requeridas para el buen desempeño de sus miembros.

Hemos transformado el aparato judicial en una maquinaria moderna, dotándolo de una independencia orgánica y funcional, dejando atrás la estructura arcaica, obsoleta e inoperante con que laboraba el Poder Judicial; todo esto gracias al concurso de la cooperación internacional, al empuje de la sociedad civil y el nivel de compromiso y responsabilidad asumidos por los sectores políticos, destacando que con la firmeza de la judicatura nacional ha sido posible realizar una gran parte de las transformaciones necesarias, marcando un nivel de avance sin precedentes en el país.

Hoy en día, podemos afirmar que el Poder Judicial, liderado por la Suprema Corte de Justicia, goza de la credibilidad necesaria, tiene los suficientes instrumentos legales y la adecuada estructura para velar y mantener a todos los servidores judiciales apegados al más estricto cumplimiento de las disposiciones legales y normas disciplinarias.

No conforme con ello, en el plano internacional, el Poder Judicial Dominicano no ha quedado aislado de las alianzas del mundo globalizado y ha logrado forjar un liderazgo en distintos escenarios, como son: la Red Iberoamericana de Cooperación Judicial (Iber-Red), la Red Iberoamericana de Documentación Judicial (IBERIUS), la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, la Cumbre Judicial Iberoamericana de Justicia, la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional y la Comisión de Venecia.

Quiero destacar la necesidad indispensable que existe en todo proceso de reforma de involucrar en todas sus etapas a diferentes sectores de la sociedad, pero de manera principal a los legisladores que son piezas claves para la ejecución de dichos cambios.

Por eso me llama la atención que en el Proyecto de Reforma Constitucional se estén constitucionalizando los detalles, principalmente en lo relativo al Poder Judicial, privándose al

Congreso Nacional del legítimo derecho de establecer mediante normas adjetivas, regulaciones que a mi entender no constituyen materia constitucional.

En nuestro discurso del 7 de enero de 2007, en ocasión del Día del Poder Judicial propusimos una serie de reformas que denominamos la Segunda Ola de la Reforma Judicial y donde planteábamos: *“Con la estructura actual hemos realizado en el Poder Judicial todos los cambios mencionados. Estructura de funciones que no es el resultado de la voluntad de sus integrantes, sino del marco constitucional y legal, así como de la tradición institucional de nuestra República.”*

“Pero si queremos seguir avanzando y con ello lograr las metas trazadas y evitar que la máquina inexorable de los tiempos nos aplaste, es preciso repensar el proceso de reforma judicial en nuestro país, rompiendo con la verticalización directa, procurando y ejecutando una horizontalización que democratice la toma de decisiones. En fin, de lo que se trata es de introducir cambios a lo interno del Poder Judicial”.

Agregamos en esa ocasión lo siguiente: *“Quiero llamar la atención en el sentido de que uno de los temas centrales que deben ser abordados dentro de la segunda ola de reforma judicial es el relativo a la concentración de atribuciones en asuntos ajenos a los propiamente jurisdiccionales que tienen tanto el Pleno de la Suprema Corte de Justicia como el Presidente de la misma”.*

Gran parte de esas propuestas de la Segunda Ola han sido incorporadas al Proyecto de Reforma Constitucional, pero una cosa es reforma a fin de consolidar la independencia del Poder Judicial y fomentar su institucionalidad, y otra cosa diferente es abogar por un proceso de debilitamiento y desmembramiento que disminuya sus competencias jurisdiccionales tradicionalmente atribuidas, con lo que nos colocaríamos fuera del contexto iberoamericano, encaminado cada día más a una tendencia a fortalecer el Poder Judicial como guardián de la Constitución de la República y centinela de la seguridad jurídica.

No podemos degradar, en un proceso de involución, al Poder Judicial y que pase a ser de un poder del Estado, a un mero órgano judicial del Estado.

Independientemente de las observaciones de carácter jurídico que haremos al Proyecto de Reforma Constitucional hay una parte que incide directamente sobre la economía nacional que exponemos a continuación.

En los últimos años, que no han sido de crisis económica a nivel mundial, al Poder Judicial de la República no se le ha asignado la partida presupuestaria establecida en la Ley 194-04 que corresponde a un 2.66% de los ingresos nacionales, así tenemos que en el año 2005 solamente se le asignó **1,987,438,639,00** que equivale a un **1.86%**; en el año 2006, **3,165,514,207,00** o sea un **2.04%**; en el 2007, **3,162,615,367,00** equivalente a un **1.73%**; y en el año 2008, **3,546,363,317,00** equivalente a un **1.83%**.

No auguramos que para el año 2009 la situación sea diferente sino quizás peor, según las propias declaraciones del Secretario de Hacienda, Vicente Bengoa, quien declaró en el día de ayer que el presupuesto de la Nación para el próximo año será igual o menor al del 2008.

Esa situación económica no ha permitido que el Poder Judicial le de cumplimiento a diferentes leyes dictadas por el Congreso Nacional creando tribunales y nuevas estructuras judiciales, al extremo de que en la actualidad tenemos pendiente de poner en funcionamiento más de 109 tribunales con un costo de implementación aproximado de **RD\$512,629,275,92**.

En los momentos actuales donde la crisis financiera mundial ha llevado a los países a adoptar restricciones en el manejo de sus propias economías, no escapando la República Dominicana a esa situación, no se concibe que se pretenda crear estructuras judiciales burocráticas que contribuirían a aumentar el gasto público, como sería una Sala Constitucional, que no es más que un Tribunal Constitucional, tal como está concebida en el Proyecto de Reforma, con un costo durante el primer año de **RD\$242,208,886,34** y en los años sucesivos un costo anual de **RD\$229,552,269,34**; así como un Tribunal Superior Administrativo con un costo en el primer año de **RD\$184,495,832,42** y en los años sucesivos un costo anual de **RD\$172,707,431,42**, y también Tribunales Contencioso – Administrativo de Primera Instancia, que si tomamos en cuenta sería uno por cada Distrito Judicial con un total de 35 Distritos Judiciales, al primer año serían unos **RD\$3,884,508,313,39**, y en los años sucesivos un costo anual de **RD\$3,786,793,213,39**, para una jurisdicción con una carga de trabajo en el Distrito Nacional de 196 expedientes entrados y 146 fallados para el período enero-agosto de 2008, y en el resto del país de 13 expedientes entrados y 10 fallados para el mismo período.

Pero además el costo total de esas tres nuevas estructuras judiciales ascendería en el primer año a **RD\$4,311,213,032,15** y en los años sucesivos a **RD\$4,189,052,914,15**, suma ésta que sobrepasa el presupuesto actual de todo el Poder Judicial que en la actualidad es de **RD\$3,546,363,317,00**.

De inmediato pasamos a realizar las observaciones y sugerencias al Proyecto de Reforma Constitucional en lo que respecta al Poder Judicial.

Muchas Gracias!

Dr. Jorge A. Subero Isa

Presidente de la Suprema Corte de Justicia
República Dominicana
22/octubre/2008.-

SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA



relacionamiento con las distancias a esquinas de la manzana en la que se encuentra la parcela del trabajo a presentar.

UNIDAD DE CONSULTA DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS

Las ciudades que tienen disponible este servicio son el Distrito Nacional, Santiago, La Vega, San Francisco de Macorís; San Pedro de Macorís, San Cristóbal, Samaná, Puerto Plata e Higüey.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE LA JURISDICCION INMOBILIARIA

(Brinda información automatizada a través del teléfono).

Sólo debe marcar el número 809-487-9020, siguiendo las instrucciones. De esta manera, podrá saber el estado del expediente.

SERVICIOS DE INFORMACION A TRAVES DE LA TECNOLOGÍA

Captura de audio de las audiencias

Los archivos de las audiencias pueden ser consultados a través de la página Web de la Suprema Corte de Justicia www.suprema.gov.do

Asistentes Judiciales

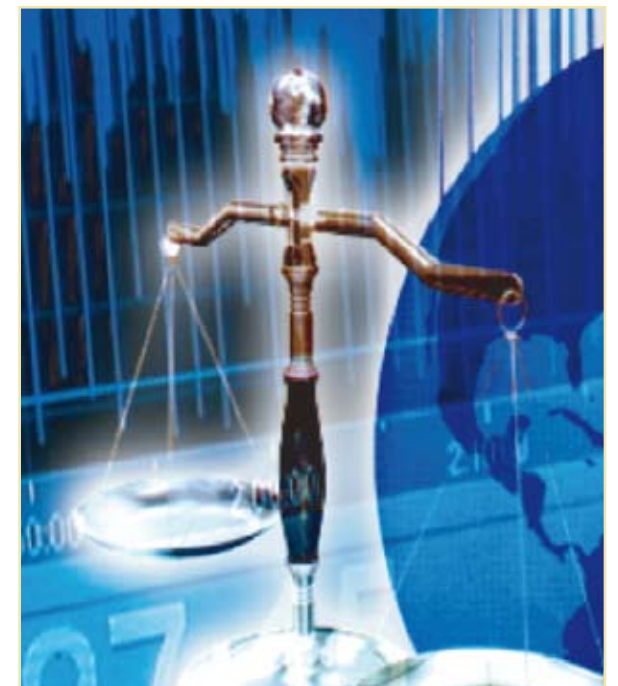
Son puntos interactivos que permiten al público en general, realizar consultas de informaciones a través de la Web de su interés. Están ubicados en el primer y cuarto piso del Palacio de Justicia del Centro de los Héroes, Ciudad Nueva y en Palacio de Justicia de Santiago.

Publicación de roles de audiencia

Las publicaciones de los roles de audiencia son a través de la página Web de la institución y en plasmas ubicados en la primera planta del edificio del alto tribunal y en la recepción de la Secretaría General.

TELESUPREMA

Este servicio consiste en un sistema interactivo de respuestas por la vía telefónica, marcando el número 809-533-3118, extensión 328. Inmediatamente la operadora le solicitará que digite el número de su expediente, seguido del signo y la situación de su expediente le serán suministrados al instante. Telesuprema es ofrecido las 24 horas del día y es totalmente gratis.



Con el objetivo de brindar un servicio eficiente y de calidad, posibilitar el acceso de la ciudadanía a la justicia y agilizar los procesos, el Poder Judicial cuenta con varias dependencias y organismos, cuya misión es responder a las demandas y expectativas de la población en materia judicial.

El Judicial publica una síntesis de estas dependencias, con los datos relativos a su ubicación física o los contactos vía la Internet, a fin de que usuarios puedan acceder a las facilidades que brindan y estén debidamente orientados sobre los diferentes procesos que se desarrollan en el ámbito judicial.

Además, incluimos algunos servicios a los cuales se puede acceder a través de las tecnologías de la información y con los cuales los usuarios pueden consultar temas de su interés.

CENTRO DE MEDIACIÓN FAMILIAR (CEMEFA)

Calle Socorro Sánchez #68, esq. Santiago, Gazcue, Santo Domingo, D. N. Teléfono: (809) 688-6070, Ext. 236. Fax: (809) 682-0091.

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA (CIOC)

Primer piso del Palacio de Justicia de Santiago, Lic. Federico C. Álvarez en la Ave. 27 de Febrero, entre las calles Eugenio Guerrero y Ramón García. Teléfono: (809) 582-4010, Exts. 2235 y 2236. Fax: (809) 570-5470. Correo electrónico: infojusticia.stgo@suprema.gov.do

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL (OAIP-PJ)

Las solicitudes pueden ser depositadas en formulario impreso disponible en nuestras instalaciones ubicadas en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), en la calle Hipólito Herrera Billini, esquina Juan B. Pérez, en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional. Teléfono: 809-533-3191, Ext. 2194.

OFICINA NACIONAL DE LA DEFENSA PÚBLICA (ONDP)

La sede central de la Oficina Nacional de la Defensa Pública está ubicada en la calle Danae No. 20 Gazue. Teléfono: (809) 686-0556. Fax: (809) 221-5722. Correo electrónico: defensapublica@codetel.net.do y Página Web: www.defensapublica.gov.do

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN JUDICIAL DOMINICANO (CENDIJD)

Está ubicado en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia. Teléfonos: 809-533-3191, extensiones 2189 al 2196. Fax: 809-532-3859. Correo electrónico: cendijd@suprema.gov.do

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAF)

Los usuarios pueden acceder a estos servicios dirigiéndose a la calle Dr. Delgado #59, Santo Domingo, D.N. Teléfono: (809) 686-2300. Fax: (809) 689-5778. Correo electrónico: dinaf@codetel.net.do

OFICINA JUDICIAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PERMANENTE (OJSAP)

La OJSAP fue establecida por el Código Procesal Penal, con el objetivo de conocer a cualquier hora del día o de la noche aquellos casos, procedimientos y diligencias que no admiten demora, en garantía de los derechos ciudadanos.

Estos servicios están dirigidos a Ministerio Público, policía, en los casos dispuestos por ley, imputados directamente, a través de su representante legal o un tercero y al querellante.

LOS SIGUIENTES SERVICIOS SE OFRECEN EN LA JURISDICCION INMOBILIARIA

UNIDAD APOYO A LOS PROFESIONALES HABILITADOS (MESA DE AYUDA DE MENSURAS CATASTRALES)

Opera en el Salón de Usos Múltiples del tercer nivel del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria.

CENTRO DE ATENCION AL USUARIO (CENAU)

Es el área responsable de proveer información ágil, actualizada y precisa sobre los servicios que entregan las distintas áreas de la Jurisdicción Inmobiliaria.

Entre los servicios que ofrece el CENAU están: información de número de expedientes y designación catastral, importe a pagar por impuestos y tasas de servicios de las áreas de la Jurisdicción Inmobiliaria.

SERVICIO VINCULACION A ESQUINAS

Consiste en indicar a los Profesionales Habilitados los puntos a los que puede vincularse para el

VISITAS Y ACTIVIDADES DESTACADAS



La Suprema Corte de Justicia conjuntamente con el Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria realizó un desayuno-presentación con diplomáticos acreditados en el país y autoridades del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



El embajador de los Estados Unidos, Robert Fannin, visitó la Escuela Nacional de la Judicatura.



El Embajador de España, Diego Bermejo Romero de Terreros y el doctor Jorge A. Subero Isa en su visita de cortesía.



Presidente de la Suprema Corte de Justicia recibió Comisión Permanente de Equidad de Género de la Cámara de Diputados.



La Suprema Corte de Justicia celebró el "Encuentro Ruso-Centroamericano", con la participación de presidentes de Cortes Supremas de Rusia, El Salvador y República Dominicana.